Mary Poppins
MUNDO DISNEY

PARTICIPACIÓN EN CONCURSO

CARROZAS

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre de la Carroza:

DATOS DEL SOLICITANTE :

Nombre y Apellidos:

N.I.F:

Domicilio:

Localidad:

C.P.:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

Los participantes en el presente Concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal. Los solicitantes podrán rectificar y/o cancelar dichos datos dirigiendo un escrito al Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Asimismo, teniendo en cuenta que para promocionar el Concurso podrían publicarse imágenes en las que usted y su establecimiento aparecieran, solicitamos de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre derecho a honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

□ Autorizo
□ No autorizo

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales del Concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Fecha:

Firma y sello:

Mary Poppins

MUNDO DISNEY

BASES CONCURSO DE CARROZAS

Primera.- OBJETO.

El presente Concurso tiene por objeto la participación de los vecinos y empresas a la visualización de MUNDO DISNEY durante la Navidad 2021 de San Martín de Valdeiglesias en carrozas para la cabalgata de reyes.

Segunda.- TEMÁTICA.

DISNEY/ESPECIAL MARY POPPINS

Tercera.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todas las personas o empresas que residan o no en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.

Cuarta.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se realizará a través del modelo ANEXO I adjunto a las presentes bases, que podrá descargarse en la página web y App del municipio, y se presentarán telemáticamente hasta las 24:00 del día 20 DE DICIEMBRE a través de SEDE ELECTRÓNICA www.sanmartindevaldeiglesias.es o en el registro municipal del ayuntamiento, hasta las 14:00 horas del día 20 DE DICIEMBRE.

Quinta.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

las carrozas deberán estar preparadas al menos dos días antes de la cabalgata y estar relacionada con cualquier temática,

Se podrá utilizar cualquier tipo de elemento visual, de sonido o audiovisual que ayude en la decoración.

Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El Jurado estará compuesto por un máximo de 6 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

El Jurado estará asistido por un secretario que será un funcionario de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de los establecimientos que se hayan presentado al concurso.

Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente Concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

Ambientación temática DISNEY/ESPECIAL MARY POPPINS
Originalidad
Montaje
Complejidad
Estética
Creatividad
Atractivo

Octava.- VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado realizará la valoración al finalizar la cabalgata y el resultado de los ganadores serán publicos y comunicados en el plazo máximo de 3 días.

Novena.- PREMIOS.

Tras la decisión del jurado, éste designará y hará público el nombre de las carrozas que, a juicio del mismo, han resultado ganadoras del Concurso.

Los premios otorgados serán los siguientes:

Primer premio: 500 €

Segundo premio: 300 €

Tercer premio: 150 €

Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público. los ganadores serán avisados telefónicamente.

Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado.